



Alicante 21 Enero 1876.

## CALMA CHICHA.

Nadie diría al ver el quietismo que reina en los colegios electorales de esta capital, que ayer dieron principio unas elecciones de diputados á Córtes.

Verdad es que dadas las condiciones con que se ha inaugurado la contienda, no era fácil que sucediese otra cosa.

Nuestro partido, sin retraerse en principio de la lucha general, ha tenido que retirar la mayor parte de los candidatos que se habían propuesto acudir á las urnas, en vista de la imposibilidad de hallar palenques neutrales, pues en casi todos los distritos han encontrado obstáculos insuperables para desplegar las poderosas fuerzas con que contaban.

En Alicante ni siquiera han pensado nuestros correligionarios en luchar, por varias razones.

Los posibilistas intentaron en un principio votar al Sr. Maisonnave, y resolvieron intervenir las mesas; pero sus esfuerzos han sido inútiles, pues á la verdad no se hallan en condiciones de contrabalancear las fuerzas de su adversario, apesar de sus esfuerzos y tal vez desistan de su propósito.

Por otra parte el candidato que se ha presentado en la palestra reúne tales condiciones personales, que ha bastado su nombre para asegurarse la elección. Querido en todos los círculos de la capital por su bellísimo carácter; colocado en una posición independiente; separado hace muchos años de las contiendas políticas; unido con vínculos de estrecha amistad y de sincero cariño con gran número de personas influyentes de todos los partidos; y no habiendo entrado en las miras de las agrupaciones monárquico-constitucionales de la capital presentar un candidato propio, era evidente que ninguno de sus individuos había de votar en contra del Sr. D. Ramon Campos y Domenech, y de ahí esa falta de movimiento que se nota en la presente elección.

Los posibilistas solos, lo repetimos, no podían vencer á un adversario que tales condiciones reúne, por las razones que dejamos indicadas; de suerte que en Alicante no es el gobierno el que vence, sino el Sr. Campos.

Si fuese posible hacer la prueba, si en vez del candidato que hoy se

vota se hubiese presentado otro, fácil hubiese sido á las oposiciones probar que en esta capital, apesar de los esfuerzos del gobierno, les sobran medios para contrabalancear sus fuerzas y aun para vencerle, por mas que circunstancias especialísimas, que no indicamos hoy por no ser esta la ocasión oportuna, hayan disgregado del partido constitucional algunos elementos que siempre le habían sido adictos.

En Alicante, pues, no hay lucha electoral: el Sr. Campos será diputado sin oposicion, gracias á las circunstancias que se relacionan con su personalidad. No cuenten, pues, los ministeriales este triunfo entre los muchos que alcanzarán sin duda, á costa de su trabajo, pues como todo el mundo ha podido ver, las oposiciones monárquico-constitucionales de Alicante no hemos acudido á las urnas, y de ahí el que haya reinado en todos los colegios de este distrito, una verdadera calma chicha.

Por el Sr. Rector de este Distrito Universitario se anuncian para su provision las plazas vacantes de las escuelas siguientes en esta provincia.

## Concurso por traslación.

Las elementales completas de niños de Villena y de Beniardá, dotada la primera con 916,15 pesetas, y la segunda con 550.

Las elementales incompletas de Forna y de Llosa de Camacho, dotadas cada una con 166,66 pesetas.

## Concurso ordinario.

La sustitucion de las de niños de Vergel y de Liber, dotadas con 512,50 y 320,75 pesetas respectivamente.

La elemental de niños de Benimasot, con el haber anual de 437 pesetas y la sustitucion de la de Doña Maria Montalvan, de Jávea, dotada con 366,75 pesetas anuales.

Los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion á la que aspiren, pueden solicitar su traslación por concurso á las primeras, presentando sus solicitudes en la Secretaria de la Junta de instruccion pública de esta provincia, en el preciso término de 15 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* (hasta el 19 de Febrero) de la misma; y los que aspiren á las de concurso ordinario y reunan las cualidades que previene la Real orden de 10 de Agosto de 1858, las presentarán en la espresada forma dentro del término de un mes á contar desde el mismo día.

Parece que ya es un hecho definitivamente acordado el establecimiento de algunos ingenios en la comarca de Denia, para utilizar

desde el año próximo la cosecha de caña de azúcar que se está restableciendo en sus campos. Por ahora se ha convenido en la construcción de tres ingenios: uno en Denia, otro en Ondara, y segun parece el tercero en Jávea, con lo cual se cree poder utilizar toda la caña que se coseche en aquella comarca.

La seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, ha emitido informe favorable á lo solicitado por Joaquin Perez Sanchez y otros, pidiendo un nuevo juicio de exenciones, toda vez que no fueron citados para su inclusion en el alistamiento de 1873 por el cupo de Torreveja.

Ayer debió salir para Altea el vicecónsul francés en esta capital, para instruir el oportuno expediente con motivo del siniestro ocurrido en aquellas playas al bergantín Joseph en la noche del día 15 del corriente, y de cuyo suceso tienen ya conocimiento nuestros abonados.

Los republicanos de San Fernando se han unido á los ministeriales para combatir al candidato constitucional.

¡Son muy liberales algunos republicanos!

A propósito de lo que hemos dicho acerca del objeto que tienen, en nuestro concepto, las pastorales relativas á elecciones, publicadas por algunos obispos, dice *El Diario Español*:

«La pastoral que los prelados de Cataluña han dirigido á los fieles con motivo de las elecciones, ha hallado tan lisonjero eco en Estella, que se han hecho numerosas tiradas del documento á que nos referimos, adicionándolo con un apéndice de la cosecha carlista. Este apéndice se reduce á sacar las consecuencias naturales del contenido de la pastoral.»

A propósito de la esposicion dirigida á S. M. en favor de la unidad religiosa, recuerda muy oportunamente un periódico, que tambien se redactó otra contra el reconocimiento del reino de Italia, y el reino de Italia fué reconocido.

## NOTICIAS GENERALES.

—Por el ministerio de la Guerra se ha limitado la concesion de licencias á jefes y oficiales del ejército á los que por motivos de salud debidamente justificados resulten de necesidad imperiosa, disponiéndose que se nieguen las que no cuenten con dicho requisito.

—El martes por la noche quedó completamente restablecido el servicio telegráfico en todas las lineas de la Peninsula, que se venia haciendo con gran retraso mas de ocho dias, especialmente por las bandas del Norte y Noroeste, á causa de los continuos temporales.

—El señor conde de Toreno se ocupa del estudio de un proyecto de ley sobre instruccion pública que se propone someter á las próximas Córtes.

—Ascienden á cuarenta próximamente los candidatos que se han retirado de la lucha electoral en la última semana.

—Se ha acogido á indulto y prestado juramento á S. M. ante el cónsul de Bayona, el titulado brigadier carlista D. Pasqual Aznar, conocido por el cojo de Cariñena.

—El gobierno ha comisionado á Don Federico Uragon, para que pase á Francia y Bélgica á estudiar la legislacion, estadística y régimen interior de instruccion pública, en ambos paises.

—Ha sido destinada á Fernando Poó la goleta *Prosperidad* y á la seccion de guarda-costas de Cádiz el cañonero *Codrillo*.

—El mártos por la noche llegó á Madrid procedente de Guadalajara el señor Topete.

—Ha retirado su candidatura por el distrito de Estrada el ex-diputado republicano D. Justo Martinez.

—Ha llegado á Málaga el príncipe Arturo hijo de la reina de Inglaterra.

—Han salido para Cádiz 315 bultos destinados á Filadelfia: en Cádiz se aumentarán con 200 más de aquel depósito, y en el vapor del 30 del presente mes saldrán todos para la Habana.

—El partido constitucional de Huelva ha telegrafiado al Sr. Garrido, asegurándole el triunfo por aquella provincia si se decidía á sostener su candidatura. El Sr. Garrido ha insistido en su propósito de apartarse de la lucha electoral.

—Indicase para el cargo de representante de España en Pekin á D. Carlos España.

—Un periódico del mártos por la noche, *La Política*, dice que nadie puede negar el derecho de figurar en la Academia española al Sr. Castelar.

—Segun telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, el 10 se hizo cargo el general Jovellar del mando superior de la isla de Cuba.

—Continúan presentándose á indulto en Bilbao muchos individuos carlistas á pesar de que la nieve y los rigores de la estacion dificultan mucho la fuga en estos momentos.

—Se calcula en 67 millones de pesetas la cantidad que ingresará en el Tesoro público por encabezamientos de consumo en el corriente ejercicio.

—Es tal la abundancia de nieve que ha caído entre Reinosa y Santander, que en algunos puntos de la vía férrea se ha elevado á cinco metros, tocando casi á los hilos telegráficos.

—El martes se ocupó la seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado del expediente de indulto promovido á favor de las procesadas en la causa de la calle de la Luna.

Parece que el dictámen de dicha seccion es contrario á la peticion del indulto que se solicitaba.

—No es cierto que hasta ahora se haya pensado en efectuar arrego alguno en el personal subalterno de cárceles.

—A las tres de la tarde del miércoles volvió á reunirse la comision general de Filadelfia para seguir discutiendo los medios de trasportar los objetos destinados á la Exposicion desde la Habana á los Estados Unidos.

—El martes por la noche se remitieron desde Madrid, 10 millones á Barcelona.

## GUERRA CIVIL.

El general en jefe del ejército de la izquierda ha publicado el siguiente bando:

«D. Genaro de Quesada y Math wa, general en jefe del ejército de la izquierda.»

A los habitantes de las Provincias Vascongadas y Búrgos.—Reunidos hoy en el Norte dos ejércitos numerosos provistos de los medios necesarios para emprender una campaña decisiva, cuando en ningun otro punto de la Península existe una sola partida armada, todos los desastres y consecuencias de la guerra van á pesar necesariamente sobre estas provincias, víctimas de la ambicion y tenacidad del pretendiente y de corto número de hombres improvisados, que por mantener algun tiempo mas su posición, por satisfacer su amor propio, y á pesar de la opinion de casi todos sus compañeros de armas, las arrastran al combate sin otra esperanza que la de destruir por completo el pais que, aniquilándose, sostiene ya contra su voluntad y conviccion una lucha tan estéril. Sin embargo, el gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII, inspirándose en sus sentimientos de humanidad, conformes con los míos, para celebrar hoy con un acto de generosidad el primer aniversario de su advenimiento al trono, y desoso de que las consecuencias de esta guerra desastrosa alcancen solo, en cuanto es posible, á los culpables de ella, me autoriza á dictar el siguiente bando:

Artículo 1.º Las familias ó personas que por órdenes anteriores dictadas por mí ó por otras autoridades fueron expulsadas de su residencia habitual en estas provincias, quedan por regla general, desde esta fecha, autorizadas para regresar á sus hogares, exceptuándose solo aquellas que sufran sentencia de tribunales ó que, por su señalada actitud en favor de la causa carlista, se consideren perjudiciales en el punto de su abandonado domicilio, reservándose en estos casos dudosos acordar lo mas conveniente, debiendo consultárseme al efecto.

Art. 2.º Las autoridades locales de las cuatro provincias en que ejerzo el mando, quedan encargadas del cumplimiento de esta disposicion, sin poner obstáculos para que se lleve á efecto; pero si hubiese quien abusara de esta concesion será expulsado nuevamente ó sufrirá mayor castigo, segun las circunstancias y órdenes vigentes.

Cuartel general en Vitoria, 9 de enero de 1876.—Quesada.»

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos decidiendo varias competencias.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 17 del actual, jubilando á su instancia con el haber que por clasificacion le correspondia; á D. Antonio María Asensio y Bonet, presidente de sala cesante de la Audiencia de Granada á D. Manuel Garcia del Campo, fiscal cesante de la Audiencia de Sevilla y á D. José Sanchez Villanueva, magistrado cesante de la Audiencia de Sevilla.

—Real órden fecha 17 disponiendo que en la vacante de auxiliar segundo de la clase de primeros de la Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, por fallecimiento del que lo desempeñaba, se concedan los ascensos de escala, y en su virtud nombrar auxiliar segundo de la clase de primeros á don Félix Gonzalez Carballeda; auxiliares primero y segundo de la clase de segundos, á D. Félix Blanco Trigueros y D. Gilberto Quijano y Fernandez; auxiliares primero y segundo de la clase de terceros, á don

so. Adios pues, por hoy, y si se reúne V. en Llopera con nuestros queridos amigos, dígame V. que pienso en ellos, apesar de hallarme entregado á la contemplacion de la virgen naturaleza.

Valle de Guadalest 13 de marzo de 1868.

En este momento acabo de descender de la montaña, y aun siento dilatado mi pecho por el aire rarefacto y embalsamado que se respira en su cumbre. Las que viven en las ciudades, y aun más, los que habitan en la corte, no pueden apreciar las inmensas riquezas que atesora nuestro suelo, y que se pierden por falta de inteligencia y de brazos que las exploten. En mi escursion de esta tarde, he atravesado un escabrosísimo camino, verdadera escalinata de Titanes, cuyos peldaños forman inmensos anfiteatros, y sirven de asiento á pequeñas poblaciones, deliciosos campos, tristes escalios, pintorescos molinos y desmantelados apriscos. Donde quiera que fijaba mis ojos veía brotar cristalinas fuentes, cuyas abundantes aguas se derramaban á su albedrío por las cavidades de las rocas, regando buenamente los terrenos que hallaban á su paso, y perdiéndose, en su mayor parte, en los barrancos que van á desaguar en el Mediterráneo. Si la ciencia que tantos prodigios obra en otros paises, diese direccion á estas aguas; si abriese los manantiales que encierra la montaña se aumentase su caudal, y por último, si aprovechando sus caídas se construyesen molinos y fábricas de todos géneros, calcúlese cuáles podrian ser los beneficios que hallarian los habitantes de este valle.

Por fortuna la antorcha de la civilizacion y la idea

abrilantado: el terreno reblandecido con la continúa humedad de aquellas lagunas, se presta de nuevo á la vejetacion, y los jueces crecen en torno de ellas exhalando su dulce olor de vainilla.

Si yo hubiese poseído la rica imaginacion de Lope de Vega ó la mistica lira de Frai Luis de Leon, hubiera elevado, al verme en aquellas cumbres, un cántico de alabanza al Ser Supremo, creador del cielo, de la tierra y de todo el inmenso espacio que abarcaba con mi vista: pero yo, cuya pequeñez me iba abrumando mas, al paso que era mayor el horizonte que descubria, pensé en todos los seres queridos de mi corazon y verti una lágrima de ternura y de gratitud, bendiciendo en silencio al que me ha dado ojos para ver tanta grandeza, y alma para experimentar tan dulces sensaciones.

Sobre el pico mas elevado de Aitana, hay una torre geodésica: desde ella se descubre no solo toda nuestra provincia, sino parte de la de Valencia, y el mar limita por el lado de levante el círculo de montañas que se divisa en lontananza.

El sol empezaba á declinar hácia el ocaso, cuando emprendimos nuestro viaje de retorno: nos aproximamos á varios pozos de nieve que posee mi guía en aquellos lugares; y despues de calcular á la cantidad que encerraban, seguimos nuestro camino.

En el comedio de la montaña, vimos una profunda caverna, que se denomina en el pais *El forat de Favara*, y de la cual brota espontáneamente en ciertas épocas del año un verdadero rio: este manantial, que podría fertilizar una vasta comarca, es intermitente



